

Servicios - 57831-2018

07/02/2018 S26 -- Servicios - Anuncio de licitación - Procedimiento abierto

I. II. III. IV. VI.

España-Huelva: Servicios de mantenimiento de instalaciones de alumbrado público y semáforos

2018/S 026-057831

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

- I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto
Excmo. Ayuntamiento de Huelva
Plaza de la Constitución, s/n
21003 Huelva
España
Teléfono: +34 959210150
Correo electrónico: contrata@huelva.es
Fax: +34 959210296
Direcciones Internet:
Dirección del poder adjudicador: www.huelva.es
Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba
El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba
- I.2) Tipo de poder adjudicador
Entidad regional o local
- I.3) Principal(es) actividad(es)
Servicios generales de las administraciones públicas
- I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores
El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

- II.1) Descripción
- II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:
Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT)
- II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución

Servicios

Categoría de servicio nº 1: Servicios de mantenimiento y reparación

Código NUTS ES615

- II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición
- II.1.4) Información sobre el acuerdo marco
- II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)
Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT).
- II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)
50232000
- II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública
- II.1.8) Lotes
El contrato está dividido en lotes: no
- II.1.9) Información sobre las variantes
Se aceptarán variantes: no
- II.2) Cantidad o extensión del contrato
 - II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato:
2 años prorrogables anualmente por otros dos años.
Valor estimado IVA excluido: 1 322 314,04 EUR
 - II.2.2) Información sobre las opciones
Opciones: no
 - II.2.3) Información sobre las renovaciones
Este contrato podrá ser renovado: sí
Número de renovaciones posibles: 2
En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:
en meses: 12 (a partir de la adjudicación del contrato)
- II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución
Duración en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

- III.1) Condiciones relativas al contrato
 - III.1.1) Depósitos y garantías exigidos:
5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.
 - III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:
 - III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:
 - III.1.4) Otras condiciones particulares
La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no
- III.2) Condiciones de participación
 - III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil
 - III.2.2) Capacidad económica y financiera

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Podrá acreditarse con la correspondiente clasificación o mediante la acreditación de la solvencia en los términos previstos a continuación:

Clasificación: grupo P, subgrupo 1, categoría D (mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas); y grupo V, subgrupo 5, categoría D (servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas), o en su caso:

la solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios de los tres últimos años concluidos, debiendo ser el del año de mayor volumen al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

III.2.3) Capacidad técnica

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Podrá acreditarse con la correspondiente clasificación o mediante la acreditación de la solvencia en los términos previstos a continuación:

Clasificación: grupo P, subgrupo 1, categoría D (mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas); y grupo V, subgrupo 5, categoría D (servicios de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas), o en su caso:

se acreditará mediante la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

- IV.2.1) Criterios de adjudicación
El precio más bajo
- IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica
Se realizará una subasta electrónica: no
- IV.3) Información administrativa
 - IV.3.1) Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:
68/2017
 - IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato
no
 - IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo
Documentos sujetos a pago: no
 - IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación
18.3.2018 – 13:30
 - IV.3.5) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar
 - IV.3.6) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación
 - IV.3.7) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta
Duración en meses: 3 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)
 - IV.3.8) Condiciones para la apertura de las ofertas
Lugar:
El establecido en la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) Información sobre la periodicidad
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea
Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- VI.3) Información adicional
Podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 40 del TRLCSP, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, contra los actos relacionados en el apartado 2 del mencionado artículo.
- VI.4) Procedimientos de recurso
 - VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso
Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo.
Ayuntamiento de Huelva
Plaza de la Constitución, s/n
21003 Huelva
España
 - VI.4.2) Presentación de recursos
 - VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:
6.2.2018